



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

16 OCT 2013

Recibido.....11⁰⁰.....Hs.

Exp. N°.....28263.....P.F.

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1º: Créanse las "Unidades policiales de salud" para la prevención y asistencia de las víctimas de inseguridad producidos en todos los Centros de Salud y Hospitales de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º: Será autoridad de aplicación el Ministerio de Seguridad en coordinación con los Ministerios de Salud y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, conforme lo disponga la reglamentación que se dicte a los sesenta días de la sanción de la presente ley.

ARTICULO 3º: Las funciones de las Unidades policiales de Salud serán entre otras:

1. Brindar a las víctimas asistencia policial y asesoramiento jurídico.
2. Desarrollar programas de acción tendientes a prevenir, atender y contener a las personas víctimas de la violencia en los efectores de salud públicos.
3. Coordinar junto a las organizaciones gremiales y con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, el diseño y ejecución de planes, programas y acciones que aseguren el correcto cumplimiento de la normativa legal en la problemática y prevención de situaciones vinculadas violencia en dependencias de salud.
4. La creación conjunta del registro epidemiológico de hechos de violencia y agresiones para determinar las causas, tomar decisiones, investigar el fenómeno y prevenir futuras situaciones conflictivas

ARTICULO 4º: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones necesarias en el presupuesto de gastos y cálculos de recursos.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GIMÉNEZ O. ALVAREZ
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



Fundamentos

Sr Presidente:

La violencia de todo tipo está instalada en nuestra Provincia, y en este caso nos queremos referir a la violencia en los hospitales, centros de salud y dispensarios públicos. Observamos con profunda preocupación que los hechos de inseguridad se repiten continuamente, con episodios lamentables de violencia en los trabajadores de la salud y daños en el mobiliario y equipamiento de salud.

En estos últimos años la situación se agrava y no vemos una política de estado clara para enfrentar este flagelo.

Las fuerzas de seguridad son también víctimas de estos hechos, basta con recordar que en diciembre del año 2012 en el Hospital Roque Sáenz Peña de Rosario, un policía no pudo contener la ira de los familiares de un paciente herido de bala y fue violentamente agredido, incluso rompieron todo el mobiliario del efector.

La descripción de este suceso es algo que vemos todos los días, tal como lo ocurrido en ocasión del robo violento sufrido por una enfermera y una mucama del Centro de Salud de Juventud del Norte de nuestra ciudad.

Todos los centros de salud registran hechos de violencia, a lo largo de la provincia. Las víctimas son los trabajadores y las personas humildes que son privados de dos elementales obligaciones del Estado: seguridad y salud.

Como sabemos salud pública tiene tres fines para destacar: la resolución de los problemas de la población, el desarrollo de la propia organización sanitaria y el de los trabajadores. Para lograrlo es necesario garantizar un ámbito saludable y seguro para trabajadores y población.

Nuestra Constitución Provincial garantiza estos postulados, así en el artículo 19 podemos leer: "La Provincia tutela la salud como derecho fundamental del individuo e interés de la colectividad. Con tal fin establece los derechos y deberes de la comunidad y del individuo en materia sanitaria y crea la organización técnica adecuada para la promoción, protección y reparación de la salud..."





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La garantía que mencionamos exige una respuesta urgente. De tal manera que ante el fenómeno creciente de la violencia como manifestación social y cultural desencadena situaciones que, como en otros ámbitos de la sociedad, ocurren en los ámbitos públicos lo que exige nuestra respuesta.

Los hospitales y centros de salud públicos, como espacios próximos a los vecinos, son escenarios donde, con frecuencia creciente, se producen situaciones de agresión hacia los edificios, a los equipos y especialmente a los trabajadores y usuarios del servicio

No queremos como representantes del pueblo detenernos en el relato de los hechos como espectadores, sino que debemos responder a tanta injusticia y desborde social.

En ese sentido es necesario crear un espacio institucional, que al menos de manera coordinada, pueda dar alguna respuesta a una problemática por demás difícil de abordar.

Creemos que ante esta situación debemos aportar desde nuestra banca una propuesta para este dramático problema.

Queremos proponer acciones concretas hasta lograr una reforma integral al Sistema de Seguridad Provincial que consideramos ineficaz. Los resultados están a la vista.

Por tal motivo, proponemos la creación de Unidades Policiales de Salud, convencidos que no podemos enfrentar la inseguridad con la presencia de un efectivo o dos de seguridad.

Vamos más allá, queremos dar el puntapié inicial de un Sistema Integrado de Seguridad para el área salud de nuestra Provincia.

Pensamos en un trabajo coordinado del Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Ministerio de Salud, junto a los gremios involucrados y las organizaciones de la comunidad que quieran aportar sus saberes. Queremos remarcar que la presencia policial es imperiosa en los Centros de Salud, sin perjuicio de





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

otras propuestas que pudieren llevarse adelante. Hoy por hoy, necesitamos una respuesta urgente.

Algunas provincias proponen la utilización de botones antipánico como medida preventiva, cuestión que podría implementarse también, pero creemos que la situación actual requiere una fuerza policial en el efector de salud.

Estamos convencidos que esta es la respuesta institucional que debe implementarse para hacer frente a una problemática que avanza dañando las bases de la sociedad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares nos acompañen con la aprobación de este proyecto de ley.



DEMETRIO O. ALVAREZ
Diputado Provincial

